

FICHA DE TRÁMITE O SERVICIO

RESONANCIA MAGNÉTICA SIMPLE

Fecha de generación: 15/05/2025 06:33:11

Acerca del trámite

Acerca de

- Nombre: RESONANCIA MAGNÉTICA SIMPLE
- Sujeto Obligado: INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD
- Unidad Administrativa Responsable: ITAES - MÓDULO DE IMAGENOLOGIA
- Homoclave: IMAGEN9
- Nombre del Trámite: RESONANCIA MAGNÉTICA SIMPLE
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: OTRO
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quien puede solicitar el Trámite o Servicio? :
- Descripción Ciudadana: EXAMEN IMAGENOLÓGICO QUE UTILIZA IMANES Y ONDAS DE RADIO POTENTES PARA OBTENER IMÁGENES DEL CEREBRO Y DE LOS TEJIDOS NERVIOSOS CIRCUNDANTES.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio PÚBLICO EL GENERAL QUE SOLICITE OBSERVAR ALTERACIONES EN LOS TEJIDOS, DETECTAR CÁNCER Y OTRAS PATOLOGÍAS. ADEMÁS DE QUE ES UNA TÉCNICA NO INVASIVA QUE NO UTILIZA RADIACIÓN, ES POR MEDIO DE CAMPOS MAGNÉTICOS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LA ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DEL CUERPO.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: "EXAMEN IMAGENOLÓGICO QUE UTILIZA IMANES Y ONDAS DE RADIO POTENTES PARA CREAR IMÁGENES DEL CEREBRO Y DE LOS TEJIDOS NERVIOSOS CIRCUNDANTES."
- ¿Tiene Modalidades? : No

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite: ACUERDO QUE CREA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD (ITAES) - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 1°

Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 0
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Operación

Vigencia

- Medida de la vigencia: Meses
- Número de la vigencia (entero): 1
- Observaciones: LA VIGENCIA COMIENZA A CONTAR DESDE EL MOMENTO EN QUE SE EMITE LA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

Requisitos

Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

Requisitos

- Número de requisitos totales: 2
- Número de requisitos que son parte del formato: 1

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 1

1. ESTUDIO SOCIOECONOMICO

Descripción: CUESTIONARIO ELABORADO POR EL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL, PARA ESTABLECER EL NIVEL TABULADOR VIGENTE.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documentación que se requiera para estudio socioeconómico

Forma de presentación:

No documental

2. ORDEN MEDICA

Descripción: HOJA QUE CONTIENE LOS ESTUDIOS SOLICITADOS POR EL MÉDICO REFERENTE.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Documentación que se requiera para estudio socioeconómico

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: INGRESAR AL ÁREA DE TRABAJO SOCIAL PARA ELABORACIÓN DE RECIBO DE PAGO, PASAR AL ÁREA DE CAJA PARA REALIZAR EL PAGO ACUDIR AL MÓDULO CORRESPONDIENTE DENTRO DEL INSTITUTO PARA INGRESAR A ESTUDIO.

Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución ACUERDO QUE CREA EL INSTITUTO TLAXCALTECA ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD (ITAES). - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTICULO 1°

Como o dónde realizarlo

Canales de atención

- Presencial

- Medios Electrónicos

Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: Sí

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

- Pasos que se tiene que seguir de manera presencial:

1. REALIZAR CITA PREVIA EN ÁREA DE AGENDA O VÍA TELEFÓNICA.
2. PASAR A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (ATENCIÓN DE TRABAJADORA SOCIAL PARA DETERMINACIÓN DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN).
3. PAGAR CUOTA DE RECUPERACIÓN EN EL ÁREA DE CAJA.
4. ENTREGAR RECIBO DE PAGO Y ORDEN MÉDICA (EN CASO DE QUE EXISTA) EN RECEPCIÓN DEL MÓDULO DE IMAGEN.
5. FIRMAR HOJA INFORMATIVA ACERCA DEL ESTUDIO A REALIZAR.
6. ESPERAR TURNO EN SALA GENERAL PARA PASAR A REALIZACIÓN DE ESTUDIO.
7. PASAR A LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO.

Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- Pasos que se tiene que seguir en la aplicación electrónica:

1. REALIZAR CITA PREVIA EN ÁREA DE AGENDA O VÍA TELEFÓNICA.
2. PASAR A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO (ATENCIÓN DE TRABAJADORA SOCIAL PARA DETERMINACIÓN DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN).
3. PAGAR CUOTA DE RECUPERACIÓN EN EL ÁREA DE CAJA.
4. ENTREGAR RECIBO DE PAGO Y ORDEN MÉDICA (EN CASO DE QUE EXISTA) EN RECEPCIÓN DEL MÓDULO DE IMAGEN.

IMAGEN.

5. FIRMAR HOJA INFORMATIVA ACERCA DEL ESTUDIO A REALIZAR.
6. ESPERAR TURNO EN SALA GENERAL PARA PASAR A REALIZACIÓN DE ESTUDIO.
7. PASAR A LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO.

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: No
- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: No
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: No
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: No
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: No
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: No
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: No

Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

Responsables

Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	ADRIANA CARMONA SANCHEZ	Contacto oficial	itaes@tlaxcala.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

Oficinas de atención

INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD (ITAES)

Descripción del modulo:

INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD (ITAES)

Domicilio

Calle 20 de noviembre Km. 2.5 No. Exterior S/N, No. Interior S/N Col. , , , C.P.

Atención telefónica:

1234567890 , Ext. 123.

Correo electrónico:

NA@tlaxcala.gob.mx

Horario de Atención:

- de 09:00 a.m. a 15:00 p.m.

Notas

Carretera a San Damián Tlacotalpan

Denuncia

Costo

- Tipo de Monto: Pesos Mexicanos
- Indicar Monto: Monto Calculado
- Minimo de unidad: 2693.00
- Maximo de unidad: 6082.00
- Monto (\$) Mínimo \$304686.02
- Monto (\$) Máximo \$688117.48
- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS VIGENTE.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Previo al inicio del trámite

Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: No
- En línea: No
- Comercios: No
- Otro: Sí
- Especifique: AREA DE CAJA DEL INSTITUTO

Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS. - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ARTÍCULO 162-B.

Plazos

Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 4
- Medida del plazo: Días Naturales
- Tipo de Ficta: Negativa

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución ACUERDO QUE CREA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD (ITAES). ARTICULO 1° - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ACUERDO QUE CREA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD (ITAES). ARTICULO 1°

Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 4
- Medida del plazo: Días Naturales

Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención ACUERDO QUE CREA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD (ITAES). ARTICULO 1° - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: ACUERDO QUE CREA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA A LA SALUD (ITAES). ARTICULO 1°

Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 4
- Medida del plazo: Días Hábiles

Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No